

No. DOS

Libro: CUATRO

Año: 2018

**ESCRITURA PUBLICA
DE
DONACIÓN DE VEHICULO**

**OTORGADO POR
UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA**

**A FAVOR DE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE
LICDA. ANA GUADALUPE GONZALEZ AYALA
CEL. 7761-0085**

DOS



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

Nº 20088732

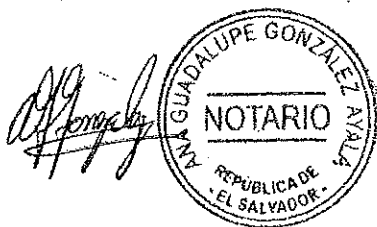
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

A. González





1 **NUMERO DOS.- LIBRO CUARTO.- DONACIÓN DE VEHÍCULO.-** En la ciudad de San Salvador, a
2 las dieciséis horas con veinte minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho. Ante mí, ANA
3 **GUADALUPE GONZÁLEZ AYALA**, Notaria, de este domicilio, comparece el señor **ROSENDO**
4 **MAURICIO SERMEÑO PALACIOS**, de setenta y un años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio
5 de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número
6 y con Número de Identificación Tributaria
7 ; actuando en su calidad de Presidente y como tal
8 Representante Legal de la **ASOCIACIÓN UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA**, de nacionalidad
9 salvadoreña, entidad de beneficio social, no lucrativa, apolítica y sin confesión religiosa, del domicilio de
10 San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria
11 ; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por
12 haber tenido a la vista: a) El Diario Oficial Número
13 , y Acuerdo Número de fecha ocho
14 de marzo de dos mil trece, en el que se publicaron los Estatutos de dicha Asociación, y la aprobación de la
15 misma por parte del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y según los cuales la denominación,
16 naturaleza y domicilio son los expresados y en los cuales consta que la Representación Legal de la misma,
17 le corresponde al Presidente de su Junta Directiva, quien es electo por períodos de tres años, pudiendo ser
18 reelecto, inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de
19 Gobernación y Desarrollo Territorial, al número
20 del Libro Cincuenta y nueve de Órganos de Administración con fecha
21 veintiuno de enero de dos mil dieciséis; b) Certificación extendida el día siete de enero de dos mil dieciséis,
22 por la Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña, Claudia Elena Rivera
23 de Franco, en la cual consta que **ROSENDO MAURICIO SERMEÑO PALACIOS**, es el Presidente de la
24 Junta Directiva y como tal el Representante Legal de la referida Asociación, para el período comprendido



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



entre el diecinueve de diciembre del año dos mil quince y finaliza el día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho; y por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente, en adelante denominado "LA DONANTE"; y ME DICE: I) Que su representada es dueña y legítima poseedora del VEHÍCULO con PLACA: P TRES UNO SEIS DOS NUEVE CERO-DOS MIL ONCE, de las características siguientes: Clase: PICK UP; Tipo: CABINA DOBLE; Marca: NISSAN; Modelo: NP TRES CERO CERO FRONTIER; Tracción: CUATRO POR CUATRO; Color: AZUL; Año: DOS MIL DIECIOCHO; Capacidad: UNO PUNTO CINCUENTA TONELADAS; Número de Motor: YD DOS CINCO SEIS SIETE CUATRO CERO UNO TRES P; Número de Chasis: TRES N SEIS CD TRES TRES B NUEVE ZK TRES OCHO CINCO CINCO CUATRO CINCO; Número VIN: N/T DE FÁBRICA; Dominio: PROPIEDAD; En Calidad: PROPIEDAD y las demás que se encuentran consignadas en la Tarjeta de Circulación correspondiente. II) DONACIÓN. Que por medio de este instrumento, LA DONANTE dona de manera simple, pura, gratuita e irrevocable, el derecho de propiedad que recae sobre el vehículo relacionado en el romano anterior al "MINISTERIO DE EDUCACIÓN", por medio de su representante, el Ingeniero CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, haciéndole por este medio la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos que sobre el mismo le corresponden, entregándoselo materialmente en este acto, juntamente con las llaves y documentación correspondientes, obligándose al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. III) ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN: presente desde el inicio de este acto, el Ingeniero CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, de setenta y dos años de edad, Ingeniero Electromecánico, de nacionalidad Salvadoreño, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando en su calidad de Titular del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con Tarjeta de Identificación Tributaria número , personería que



1 DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Diario Oficial Número
2 , Tomo Número CUATROCIENTOS TRES, de fecha primero de junio de dos mil catorce, en el que
3 se encuentra publicado el Acuerdo del Órgano Ejecutivo Número SEIS de fecha uno de junio de dos mil
4 catorce, en el que consta el nombramiento del compareciente como titular de la referida cartera de Estado; y
5 b) Certificación extendida en fecha uno de junio de dos mil catorce, por el Secretario para Asuntos
6 Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes,
7 de la que consta que a folio TRES vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que
8 lleva la Presidencia de la República, se encuentra asentada el acta donde consta que al compareciente se le
9 tomó la protesta constitucional correspondiente; razón por la que se encuentra facultado para otorgar el
10 presente instrumento en la condición jurídica que se encuentra redactado en nombre del referido
11 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, entidad en adelante denominada como "EL DONATARIO", quien ME
12 DICE: que a nombre de EL DONATARIO, acepta en su calidad de Titular del MINISTERIO DE
13 EDUCACIÓN, la donación pura, simple, gratuita e irrevocable que se le hace del vehículo antes descrito,
14 dándose por recibido del mismo, así como de la tradición del dominio, posesión y demás derechos reales y
15 personales que por este instrumento le han sido transferidos. IV) DECLARACIÓN FINAL. EL
16 DONANTE Y EL DONATARIO declaran: Que el vehículo que por este medio se dona tiene un valor de
17 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y SIETE
18 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y yo, la Notaria HAGO
19 CONSTAR: a) Que han estado presentes desde el inicio de este acto, en calidad de testigos instrumentales,
20 hábiles y de mi conocimiento, y que conocen a los otorgantes, la señora SILVIA INÉS LÓPEZ DE
21 CABRERA, de cuarenta y un años de edad, Licenciada en Nutrición, del domicilio de Mejicanos,
22 departamento de San Salvador, a quien ahora conozco e identifico por medio de su Documento Único de
23 Identidad número y Número de Identificación Tributaria
24 RECINOS PEREZ, de treinta/
y el señor SALVADOR ARMANDO/



DOS COLONES



M.

DE H. 

20088753

3 y Número de Identificación Tributaria

b) Que expliqué a los otorgantes y testigos los efectos legales de este acto; y c) Que me cercioré de la identidad personal y de la calidad con que actúan los comparecientes, pues tuve a la vista sus Documentos Únicos de Identidad y los documentos con que acreditan su personería, relacionados en este instrumento. Y leído que hubo a los otorgantes íntegramente lo escrito, en un solo acto no interrumpido, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Entre líneas: RECINOS PEREZ, de treinta: Vale.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Remond

[Handwritten signature]

A. Gonzalez

PASO ANTE MI, de folio dos vuelto a cuatro frente del LIBRO CUATRO DE MI PROTOCOLO, que vence el día nueve de febrero de dos mil diecinueve. Extiendo, firmo y sello el presente Testimonio en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, para ser entregado al Ministerio de Educación.

AGGomez



El suscrito Notario CERTIFICA: que la presente fotocopia
es copia fiel y conforme con su original con la cual se
confrontó y para los efectos que señala el artículo 30 de
la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria
y de Otras Diligencias, extiende la presente en San Salvador
a los veintinueve días del mes de

junio de dos mil dieciséis

Marta Elena Ayala de González

